

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

<p>DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE</p> <hr/> <p>REGION: <input style="width: 300px;" type="text" value="DEL MAULE"/></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: flex; justify-content: space-around;"> <input type="checkbox"/> URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL </div>	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center; font-size: small;">NUMERO DE PERMISO</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">22</td></tr> <tr><td style="text-align: center; font-size: small;">FECHA</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">03-02-2015</td></tr> <tr><td style="text-align: center; font-size: small;">ROL S.I.I</td></tr> <tr><td style="height: 20px;"> </td></tr> </table>	NUMERO DE PERMISO	22	FECHA	03-02-2015	ROL S.I.I	
NUMERO DE PERMISO							
22							
FECHA							
03-02-2015							
ROL S.I.I							

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 36
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 669 de fecha 15-12-2014
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

N° Lote N° manzana localidad o loteo
 RURAL sector VILLA ALEGRE
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EUGENIA ORTEGA GONZALEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
EGIS MUNICIPAL VILLA ALEGRE	
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MANUEL RECABAL CASTRO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	1.451.701.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 21.776.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)			% (-)	\$ 10.886.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			% (-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

METROS A CONSTRUIR 17,6 M2.

DEJESE EXENTO DE PAGO SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 129 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2015.

SE DEBERA INFORMAR A ESTA DOM PREVIO INICIO DE LAS OBRAS, LA EMPRESA O PROFESIONAL COMPETENTE QUE ESTARA A CARGO DE LA EJECUCION.

IMPRIMIR



CLAUDIA BERRIOS NILO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE